

CONTRATO DE SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.

EXPEDIENTE: PAS 7-23

D. César A. Gómez Derch y Doña Joanna Modolell Aguilar, en representación del Órgano de Contratación de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos (en adelante, la Fundación),

EXPONE

- I. Que, el órgano de contratación ha sido informado de la necesidad de la adquisición de reactivos para el Proyecto de Investigación que dirigido por el Investigador Dr. Fernández Larriba y financiado por la Fundación Mutua Madrileña se va a llevar a cabo en el IdISSC, entidad gestionada por la FIBHCSC.
- II. Que se ha constatado la necesidad e idoneidad de la contratación del suministro referido en el encabezamiento del presente, a los efectos consignados en el informe de necesidad obrante en el presente expediente;
- III. Que, igualmente, se ha comprobado la adecuación del gasto calculado, la disponibilidad de los fondos correspondientes, la forma del procedimiento y el criterio de adjudicación, así como los Pliegos del procedimiento;
- IV. Que, de conformidad con el informe de contratación, aparecen vinculadas al contrato las cantidades siguientes:

VALOR ESTIMADO	
CONCEPTO	IMPORTE
VALOR ESTIMADO	55.338,00€
OTROS COSTES	00,00.-€
MODIFICACIONES	0,00.-€
VALOR ESTIMADO TOTAL	55.338.-€
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	
CONCEPTO	IMPORTE
BASE IMPONIBLE	55.338,00€
IVA (21%)	11.620,98€
TOTAL	66.958,98

De conformidad con cuanto antecede,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Contratación PAS 7/23: contrato de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos de un suministro de reactivos para un proyecto de Investigación, así como la necesidad e idoneidad del contrato , expresadas en el informe de contratación de este expediente.

SEGUNDO.- Aprobar el criterio de adjudicación y la modalidad de procedimiento: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON UN CRITERIO, de conformidad con las disposiciones de la LCSP.

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares basado este último en los modelos de la Comunidad publicados en el Portal de la Contratación de la Comunidad de Madrid. Ambos documentos que han de regir la adjudicación del Contrato.

CUARTO.- Aprobar el Presupuesto Base de Licitación, por las cantidades consignadas en el informe de contratación y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y referidas en el EXPOSITIVO IV del presente, confirmando la disponibilidad de crédito presupuestado mediante los fondos reseñados en el mismo.

El Órgano de Contratación

Firmado digitalmente [Redacted]
Fecha: 2023 11 27 13:02

Firmado digitalmente por: [Redacted]
Fecha: 2023 11 27 12:02

D. César Gómez Derch
Presidente FIBHCSC

D^a Joana Modolell Aguilar
Directora FIBHCSC